



Resolución CDFHCS N° 241/2013

Comodoro Rivadavia, **02 AGO. 2013**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Taller de lectura, comprensión de textos y escritura administrativa" y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Magíster Silvia Bittar, Docente Titular Regular de la cátedra Comunicación Escrita I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS), sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta se enmarca en el Proyecto de Extensión "Curso de Capacitación a Personal No Docente de Universidades" que presentara la Facultad de Ciencias Económicas y en el cual participa también la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que fuera avalado mediante Res. Ad – Referéndum del CDFHCS N° 20/2013 – Ratificada por Resolución CDFHCS N° 193/2013.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos, a saber:

- Generar instancias de aprendizaje en relación con la comprensión y producción de textos administrativos.
- Construir una representación de si mismo como productor y lector de textos.
- Transferir conocimientos adquiridos a nuevas situaciones comunicacionales.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente, a saber: Responsables: Magíster Silvia Ruth Bittar, Profesora María Marta Peliza y Prof. Victoria Vivanco

Que la propuesta de referencia esta destinada a Personal No Docente de las Universidades Nacionales de la Patagonia San Juan Bosco y de la Patagonia Austral

Que la misma tiene prevista su realización entre los meses de Mayo a Agosto de 2013.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos.

//...



//...2-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Taller de lectura, comprensión de textos y escritura administrativa", cuyo equipo responsable es: Magíster Silvia Ruth Bittar, Profesora María Marta Peliza y Profesora Victoria Vivanco, a realizarse entre los meses de Mayo a Agosto de 2013.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Magíster Silvia Bittar la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 241/2013

PJG
Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNP6JB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Buzana
FHCS
UNP6JB